



A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro del juicio electoral No. 008-2016-TCE, se ha dictado lo que sigue:

CAUSA No. 008-2016-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, D.M., 16 de marzo de 2016.-
Las 17h00.-

Agréguese al proceso: a) El escrito suscrito por el Dr. Guillermo Serrano Carrión y Ab. Rafael Niebla Meneses, Alcalde y Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Guabo respectivamente; b) El escrito suscrito por el Abg. Enrique Rafael Niebla Meneses, Secretario General del GAD-EG de fecha 10 de marzo de 2016; y, c) El escrito y documentos adjuntos, presentados por el señor Bolívar Eugenio Márquez Sagal, Concejal Urbano Principal del cantón El Guabo de fecha 10 de marzo de 2016. d) La Resolución No. PLE-TCE-429-26-01-2016, emitida por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, de 28 de enero de 2016, a las 11h30, en la cual se autoriza a la Dra. Patricia Zambrano Villacrés, el cumplimiento de servicios institucionales en el exterior del 17 al 18 de marzo de 2016.

Al respecto se dispone que:

PRIMERO. En virtud de que la Doctora Patricia Zambrano Villacrés, Jueza Principal de este organismo se encuentra fuera del país cumpliendo actividades institucionales, convóquese a través de Secretaría General al Juez Suplente que corresponda en orden de prelación para conformar el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral y se le remitan copias simples del expediente, a fin de que proceda con el estudio del mismo.

SEGUNDO. Con relación a lo solicitado en los escritos que se agregan, se proveerá oportunamente por los canales correspondientes; y, en lo referente a las llaves de casilleros, los interesados deben acercarse a la Secretaria General de este Tribunal para el proceso correspondiente.

TERCERO. Notifíquese con el contenido del presente auto:

a) Al señor Bolívar Eugenio Márquez Sagal, Concejal Principal Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Guabo, en la casilla contencioso electoral No. 152, que le ha sido asignada; y, en las direcciones electrónicas: ing.bolomarsag@hotmail.com y knatf@hotmail.com.

b) Al Ab. Rafael Niebla Meneses, Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Guabo, en la casilla contencioso electoral No. 153; y, en las direcciones



electrónicas: guiseca@hotmail.com
benavides_estrella.j.g@hotmail.com.;

y

- CUARTO.** Actúe el Dr. Guillermo Falconí Aguirre, Secretario General de este Tribunal; y,
- QUINTO.** Publíquese en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

f. Dr. Guillermo González Orquera, JUEZ VICEPRESIDENTE SUSTANCIADOR.

Certifico.-

Dr. Guillermo Falconí Aguirre
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL